

PLANTILLA DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA

2ª ACREDITACIÓN

TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título ha sido dirigida por la Dirección del Máster y la Comisión de Calidad del mismo, recogiendo las evidencias y datos de los distintos grupos de interés implicados en el título: dirección, alumnos, claustro de profesores, personal colaborador, egresados y empleadores.

Se ha realizado un proceso de recopilación de toda la información relacionada con el funcionamiento del máster (docencia, coordinación, evaluaciones, procesos, web, etc.), que unida con todas las evidencias elaboradas por los diferentes servicios de la Universidad, ha permitido obtener una visión global del título, de su funcionamiento, de sus fortalezas y debilidades, que quedarán reflejadas en este informe de autoevaluación.

Evolución del título desde la última renovación de la acreditación

Este Título de Máster recibió una renovación de la acreditación en octubre de 2016. En dicha acreditación se pudo constatar que el Máster cumple con todos los requisitos establecidos en su Memoria de Verificación, y que el desarrollo del Plan de Estudios, la adquisición de competencias, y la satisfacción de todos los agentes implicados en el desarrollo del mismo es adecuada. Por tanto, la tónica general del Máster desde su última acreditación ha sido la de seguir en la misma línea de funcionamiento, atendiendo a las recomendaciones establecidas en el proceso de acreditación, e intentando potenciar los aspectos positivos y haciendo frente a los diferentes aspectos susceptibles de poder mejorar.

Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

- Cambio en los órganos de gestión del Máster. Como consecuencia de la salida de la Universidad del Dr. Alejandro Mateo Hernández Díaz, antiguo Subdirector de la titulación, se ha incorporado al equipo Directivo el Coordinador de Calidad, que

actualmente es el Dr. Julio Pérez Sánchez, manteniéndose como Director el Dr. Pedro de los Santos Jiménez Meseguer y como Secretaria la Dra. Loreto León Pérez. De igual forma, también se han realizado algunos cambios en la composición de las comisiones de calidad, reconocimientos, prácticas externas y TFM, cuya composición ha tenido también que ir adaptándose a los requerimientos internos establecidos en la Universidad. Se destaca la composición de todas ellas por Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Supresión de la Modalidad “trabajo de investigación” del TFM. Tras el compromiso adquirido por la Universidad Católica de Murcia, de acuerdo al Informe Final para la Renovación de la Acreditación por parte de la ANECA de fecha 28/04/2017, se solicitó la modificación de la Memoria de Verificación para incorporar los trabajos de investigación tecnológica como Trabajo Fin de Máster (TFM). Dicha solicitud fue denegada de acuerdo a informe de ANECA de fecha 10/10/2017 de acuerdo a la Orden la Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en el que el Trabajo Fin de Máster tiene asignada la competencia: "Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas", quedando, por tanto, los trabajos de investigación fuera del alcance de los estudios de Máster
- Aumento del número de doctores que imparten docencia.
- Aumento de los profesores acreditados por ANECA.
- Modificación del número de plazas de nuevo ingreso de 100 a 50. Tras el compromiso adquirido por la Universidad Católica de Murcia, de acuerdo al Informe Final para la Renovación de la Acreditación por parte de la ANECA de fecha 28/04/2017, con fechas julio 2017 y octubre 2017 se solicitó la Modificación de la Memoria de Verificación ofertando 50 plazas de nuevo ingreso en lugar de las 100 que recoge la Memoria de Verificación aprobada en 2011. Con fechas 10-10-17 y 12-12-17 se reciben sendos informes desfavorables a dichas solicitudes. Con fecha 28-04-20 se ha realizado de nuevo la solicitud de la modificación del número de plazas, habida cuenta que en los últimos años no se ha superado los 30 alumnos de nuevo ingreso.
- Fomento de la actividad investigadora mediante la publicación de las Convocatorias Propias y Públicas de proyectos de investigación, así como de innovación docente.

- Fomento de la participación en el Plan de Formación del Profesorado mediante el envío de todos los anuncios pertinentes en los que se detallan los diferentes cursos de formación de carácter pedagógico y docente que tienen lugar en la Universidad, para que los profesores puedan participar en los mismos.

En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.

No aplica

Modificaciones solicitadas a ANECA.

La Dirección del Máster presentó con fecha de abril de 2020 una modificación de la Memoria del Título en la que se han solicitado los siguientes cambios:

1.1 Por indicaciones del Ministerio se incluye en el apartado de las especialidades las palabras "Especialidad en ..." en cada una de las tres especialidades.

1.3. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: Se actualiza a las demandas de los últimos años, pasando de 100 a 50.

1.4. Se añade nuevo enlace a la normativa de permanencia.

3.3. ESPECÍFICAS: Se modifica la palabra "termodinámica" por "termomecánica" en la competencia específica FC2.

4.1 Por indicaciones del Ministerio, se incluye el perfil de ingreso no indicado en la memoria.

4.2 Por indicaciones del Ministerio se incluye la Normativa de Acceso y Admisión.

4.4 Por indicaciones del Ministerio se incluye la Normativa Transferencia y Reconocimiento de ECTS

5.1. Se arregla el cuadro del plan de estudios 5.3 por error no se había incluido el carácter de las asignaturas. Cuadro 5.4. Estructura final del Master en Ingeniería de Caminos Canales y Puertos por cursos y cuatrimestres: Las Prácticas Externas tienen carácter de Prácticas Externas NO Obligatorio, por ello se modifica "OB" por "PE".

5.5.1.2. Resultados del aprendizaje: Se modifica la palabra "termodinámica" por "termomecánica".

5.5.1.5 Competencias: Se modifica la palabra “termodinámica” por “termomecánica” en la competencia específica FC2.

5.1.2 Explicación general de la planificación del Plan de estudios. Cuadro 5.4. Estructura final del Master en Ingeniería de Caminos Canales y Puertos por cursos y cuatrimestres: Las Prácticas Externas tienen carácter de Prácticas Externas NO Obligatorio, por ello se modifica “OB” por “PE”.

5.5.9 MATERIA 9- PRACTICAS EXTERNAS: Se modifica el carácter de la asignatura a Prácticas Externas. Se cambia la palabra “Obligatoria” por “Prácticas Externas”

5.5.10 MATERIA 10- TRABAJO FIN DE MASTER: Se modifica el carácter de la asignatura a Trabajo Fin de Máster. Se cambia la palabra “Obligatoria” por “Trabajo Fin de Máster”

Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

Desde que tuvo lugar la acreditación en 2016, el título no se ha visto sometido a ningún proceso de seguimiento por parte ANECA hasta este momento, en el que el título se somete al proceso de renovación de la acreditación.

En cuanto a las recomendaciones realizadas a este Máster en la última acreditación, se ha eliminado la Modalidad “trabajo de investigación” del TFM, de acuerdo a la Orden la Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, en la que el Trabajo Fin de Máster tiene asignada la competencia: "Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas",

Con respecto a la segunda recomendación establecida en la última acreditación, previa a la última solicitud de modificación de fecha abril de 2020, se realizaron, con fecha julio de 2017 y octubre de 2017, sendas solicitudes de la modificación de la Memoria de Verificación para pasar el número de estudiantes de nuevo ingreso de 100 a 50, pero fueron denegadas. De hecho, desde la última acreditación el número de estudiantes de nuevo ingreso nunca ha superado la treintena.

Por otro lado, en la evidencia E4 se puede comprobar que el reconocimiento de créditos de todos los alumnos que lo han solicitado cumple con los supuestos reflejados en la memoria verificada.

Además, en la web de la titulación se recogen los informes de seguimiento realizados hasta la fecha (<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>).

Como última recomendación, se publica en la web de la titulación la tasa de abandono de los últimos cursos académicos (<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>).

(En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad en tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0 (ver ANEXO I de esta guía)

El plan de mejoras llevado a cabo para atender las recomendaciones del último informe de acreditación ha sido completado con éxito.

Dicho Plan de Mejora está detallado en la evidencia E00. Plan Mejoras.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del Plan de Estudios se lleva a cabo de manera correcta, cumpliendo los requisitos establecidos en la Memoria de Verificación en cuanto a reparto de módulos, materias, actividades presenciales y no presenciales, evaluación, etc.

Los contenidos de las diferentes materias guardan una relación coherente con las competencias asignadas a las mismas. Las competencias han sido revisadas y los contenidos han sido sometidos a un proceso de actualización para adecuarse a los adelantos y progresos que van teniendo lugar en los diferentes campos que abarca el Máster.

Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas y su dotación se ha mejorado durante el periodo considerado. Asimismo, también se ha modificado y actualizado el contenido de las guías docentes con el objetivo principal de que el alumnado alcance todas las competencias de forma

ordenada y conseguir un adecuado desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. Estas modificaciones propuestas son fruto de una continua revisión de los contenidos por parte del profesorado, Dirección y Comisión de Calidad del Título.

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, un 83% y un 88% de los estudiantes se muestran satisfechos con la organización del Plan de Estudios en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 respectivamente. En cuanto a profesorado, en la última encuesta realizada, un 95,5% se mostraron satisfechos con el Título de Máster.

En relación al perfil de ingreso, los alumnos de nuevo ingreso provienen en su totalidad de la titulación Grado en Ingeniería Civil, requisito que se ha visto adecuado ya que garantiza un correcto desarrollo de la titulación, y garantiza alcanzar las competencias y conocimientos establecidos en el Plan de Estudios establecido.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Documento. Curriculum Vitae Profesorado
- E2. Mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación.
 - Organigrama de la titulación.
 - Actas de coordinación vertical, donde se reflejan las diferentes reuniones establecidas por los grupos y acuerdos tomados.
 - Acta de reunión Equipo Directivo, Comisión de Calidad del Título y Claustro de Profesores indicando la necesidad de mejora del Título.
- Informes de satisfacción del alumnado y del profesorado.
- Memoria Verificada 2011.:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-ingenieria-caminos/memoria_master_caminos_canales_y_puertos.pdf

- Procedimiento del SGIC: PE04 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

El Título tiene solicitada la implantación para un total de 50 plazas. El número de plazas de nuevo ingreso en el periodo considerado no ha superado este número, por lo que el número

de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

- Alumnos de nuevo ingreso en 2016-2017: 12
- Alumnos de nuevo ingreso en 2017-2018: 19
- Alumnos de nuevo ingreso en 2018-2019: 30
- Alumnos de nuevo ingreso en 2019-2020: 19

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título.

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El título de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos tiene una carga de 120 ECTS, distribuidos en 2 cursos académicos, de forma que el alumno cursa 60 ECTS por año.

La distribución de las cargas docentes, tanto prácticas como teóricas, están distribuidas equilibradamente de forma que el alumno curse 30 ECTS, aproximadamente, por cuatrimestre académico.

Dentro de la estructura organizativa del título se reconocen figuras y comisiones como: Director, Secretario Académico y Técnico. Existe una Coordinación por Curso Académico, es decir, existe un coordinador horizontal de primer curso y otro de segundo curso. También existen coordinadores verticales encargados de coordinar las materias relacionadas. De las figuras expuestas anteriormente penden diferentes comisiones como: la Comisión de Trabajo Fin de Máster, la Comisión de Movilidad, la Comisión de Reconocimientos de Créditos, Comisión de Prácticas Externas, Comisión de Investigación y la Comisión de Calidad del Título.

De forma sistemática el Claustro de Profesores, con la Dirección al frente, se reúne un mínimo de dos veces por año. El objetivo de dichas reuniones es, en primera instancia informativo, es decir, la Dirección del título informa sobre la situación de plantilla, nuevos procedimientos a llevar a cabo, estrategias puntuales relacionadas con el desarrollo del título, etc. También es un sitio donde los profesores pueden elevar sus sugerencias o peticiones, es un lugar de encuentro y debate. A dichos claustros están invitados todos los profesores que forman parte del cuerpo docente que va a impartir clase durante ese año en la misma, además, pueden venir otros invitados atendiendo a temáticas puntuales, por ejemplo, Dirección de

Calidad de la Universidad si quieren informar directamente sobre estos temas, personal del Campus Virtual, etc.

También de forma regular, Director y Secretario Académico y Técnico, se reúnen con los representantes de los alumnos. El objetivo es tener un punto de encuentro formal y personal con los representantes de los alumnos, donde éstos puedan exponer sus preguntas, dudas, sugerencias, quejas sobre el desarrollo organizativo y de contenido de los estudios, y otras actividades que se desarrollan en la escuela. Es una forma de darles un espacio para que entre ellos se puedan conocer, y puedan discutir cuestiones que a todos les importan, de forma que tengan la oportunidad de observar los diferentes puntos de vistas existentes ante temas comunes, y la importancia de llegar acuerdos, o cumplir lo establecido.

A lo largo del curso académico, con especial énfasis al inicio y al final, los diferentes agentes de coordinación realizan los contactos de coordinación necesarios para coordinar la enseñanza y el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, los resultados del curso anterior (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.), y plantear propuestas de mejora. Los profesores implicados en cada materia, ponen en común el contenido a impartir, para evitar tanto solapamientos como lagunas en la formación del alumno y cubrir todas las competencias establecidas en la memoria de verificación.

La coordinación de la enseñanza, el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, y los resultados obtenidos por los estudiantes en base a las tasas elaboradas de eficiencia, éxito, abandono, etc., así como, la encuesta de satisfacción de los empleadores, muestran que las competencias son adquiridas por los alumnos egresados. Por lo tanto, el programa docente es adecuado, si bien no cabe duda que el mismo está siempre sujeto a modificaciones para su mejora, como son las indicaciones realizadas en los Informes de Seguimiento.

En relación a la Encuesta de Satisfacción de Alumnos del curso 2018-19, decir que un 88% de los alumnos indican estar satisfecho con la “Organización del Plan de Estudios”, y con respecto a la satisfacción de la “Coordinación entre las distintas asignaturas”, un 94% señala estar satisfecho. Por lo que los alumnos consideran, en media, una buena organización del título. Este último dato es mucho mayor en los Egresados, cuya valoración del título una vez finalizados los estudios es más que representativa. Para éstos últimos, la “Coordinación entre las distintas asignaturas” es del 100% y, respecto a la satisfacción de la “Organización del Plan de Estudios” es algo inferior, del 77%. Estos últimos valores se han calculado a partir de los datos presentados en estos ítems en las encuestas correspondientes.

Por último, respecto a la Encuesta de Satisfacción de Empleadores, indicar el alto grado de satisfacción de los mismos, con un valor medio de 4,38 sobre 5.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E2. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación, entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
 - o Organigrama de la titulación.
 - o Comisiones de la titulación.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título
- Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título.
- Encuestas de satisfacción de los alumnos 2017-2018 y 2018-2019

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al grado están publicados en la página web (<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/mas-informacion/admision-y-matricula>).

El sistema no establece ningún tipo de restricción o requisito previo distinto a las exigencias legales de acceso a estudios de postgrado y sí una orientación sobre el perfil de ingreso ideal. En el caso de que la demanda supere el número de plazas ofertadas por la UCAM, se siguen los criterios establecidos en la Orden CIN/309/2009 y aquellos reflejados en la Memoria Verificada, dando prioridad a los graduados en Ingeniería Civil, respecto a otras titulaciones (hay cuatro supuestos). En caso de haber una demanda mayor del número de plazas existentes, además de seguir el orden de los cuatro supuestos indicados en la Memoria Verificada, se establece un orden de preferencia de admisión según un baremo en el que se tienen en cuenta tres aspectos: i) el expediente académico, ii) una entrevista personal, y iii) la experiencia profesional.

Actualmente, el número de alumnos de nuevo ingreso es el adecuado tanto en número, es decir, la demanda no supera la oferta; así como por su perfil de ingreso, la totalidad de alumnos proceden del Grado en Ingeniería Civil, independientemente de su especialidad.

Desde la última acreditación en el curso 2015-16 el número de alumnos ha variado entre 12 el curso 2016-17 a 30 en el curso 2018-19.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Evidencia E03. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.
- Memoria de verificación Plan 2011:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-ingenieria-caminos/memoria_master_caminos_canales_y_puertos.pdf

- Procedimiento del SGIC: PCL02 Perfil de ingreso; PCL03 Selección y admisión de estudiantes.

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

La UCAM dispone de una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto. Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia publicada en la página web de la UCAM, según se establece en el Art. 6 del R.D. 1.393/2.007, de 29 de octubre. Además de lo establecido en dicho artículo, se establecerán las siguientes reglas básicas, recogidas en el artículo 13 del referido R.D.

Enlace web a normativa de Reconocimientos de Créditos:
https://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa/normativa-propia/normativa-academica/Reconocimiento_y_transferencia_creditos.pdf/normativa_reconoc_creditos.pdf

La Comisión de Reconocimientos del Título ha estudiado un total de 38 solicitudes de reconocimiento de créditos en los cursos académicos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. La comisión, tras estudiar la documentación aportada, ha resuelto dichas solicitudes, comunicando sus resoluciones en tiempo y forma.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E04. Listado de estudiantes que ha obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.
- Evidencia E04.01. Reconocimientos del curso 2016-2017
- Evidencia E04.02. Reconocimientos del curso 2017-2018

- Evidencia E04.03. Reconocimientos del curso 2018-2019
- Enlace web a normativa de Reconocimientos de Créditos:

https://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa/normativa-propia/normativa-academica/Reconocimiento_y_transferencia_creditos.pdf/normativa_reconoc_creditos.pdf

- Legislación y Normativa aplicada en la titulación.

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/mas-informacion/legislacion-y-normativa>

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Toda la información relativa al Título, como es el Plan de Estudios, evaluación, desarrollo y resultados del título, planificación, profesorado, etc., se encuentra actualizada y disponible en la página web de la titulación: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial>

Toda la información relacionada con el Máster está ordenada en diferentes apartados:

- Página Principal: Información básica sobre modalidad, instalaciones, presentación del Director, perfil del estudiante, vídeo explicativo, salidas profesionales, enlaces con acceso a información relacionada con Admisión y Matrícula, Movilidad, etc.
- Plan de Estudios: Acceso completo a todo el plan de estudios, que comprende la Guías Docentes de las materias, estructura del título, Horarios y Exámenes, Practicum, Trabajo Fin de Máster y Competencias. En el subapartado Horarios y Exámenes se tiene: Acceso al Calendario Académico, Horarios de las clases y Fecha de los exámenes. Asimismo, como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19, se incorporan los Enlaces de las videoconferencias para el seguimiento de las clases virtuales que se están realizando de cada asignatura.
- Profesorado: Organigrama del Título, Comisiones de la titulación y relación de profesores del Máster.
- Calidad: Documentación Oficial, Sistema de calidad del título, Legislación y Normativa y Buzón de sugerencias
- Investigación: Acceso a la información sobre los diferentes Grupos de Investigación UCAM con una relación directa con el Máster. Acceso al Vicerrectorado de Investigación.

En el subapartado "Calidad/ Documentación Oficial" de la página web del Título

se puede encontrar tanto la memoria del título verificada, como la modificación realizada, junto con los distintos informes de seguimiento, acreditación y verificación emitidos por ANECA y el Consejo de Universidades.

En el subapartado “Calidad/Sistema de Calidad del Título” se publica puntualmente la información relacionada con el Sistema Interno de Garantía de Calidad, las propuestas de mejora, Tasas, Reclamaciones y Sugerencias, etc.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Enlace a la página web del Máster:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial>
- Enlace web a la memoria del título:
https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-ingenieria-caminos/memoria_master_caminos_canales_y_puertos.pdf
- Enlace web a documentos oficiales:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Encuestas de satisfacción a alumnos y egresados.

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

A través de la página web, el estudiante tiene acceso puntual a toda la información relacionada con el Título, como la información referente a horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del plan de estudios. Toda esta información está disponible en el enlace “Horarios y exámenes”.

En la página web del título están publicadas las guías docentes de todas las materias del máster desglosados por cursos, las cuales están disponibles para el estudiante antes de su matriculación. Todas las guías del curso actual son accesibles en el enlace “Plan de Estudios”. Dichas guías poseen una breve descripción de las asignaturas (español-inglés), además de toda la información necesaria y detallada sobre cada una de ellas (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, materiales necesarios, etc).

Por otro lado, los alumnos matriculados tienen acceso a la información específica sobre

el Plan de Trabajo de cada una de las materias a través del Campus Virtual, en el que se detallan todos los aspectos relacionados con el desarrollo concreto de cada materia a lo largo del curso académico.

Además, en las encuestas realizadas a estudiantes y egresados en los tres últimos cursos, se muestra un nivel de satisfacción con la información publicada en la web superior al 87% y del 100% respectivamente.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Enlace a la página web del Máster:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial>
- Enlace web a la memoria del título:
https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-ingenieria-caminos/memoria_master_caminos_canales_y_puertos.pdf
- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Curso 2019-2020
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 7 “Información publicada en la página web del título” y 8 “Información disponible sobre el plan de estudios”
- Encuestas de satisfacción a egresado: Ítems 4 “La información publicada en la WEB sobre el Título” y 5 “Información publicada en las Guías Docentes”.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Título, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

1. Proceso de Revisión y Mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (PCA01), tiene por objeto establecer la forma de analizar la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), informar sobre el desarrollo del mismo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización:

La Dirección de Calidad de la Universidad con el fin de comprobar el grado de cumplimiento establecido en la Memoria de verificación realiza Auditorías de Calidad. Para ello cuenta con un cuestionario denominado Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) en el cual están especificados todos los aspectos recogidos en las directrices de AUDIT. Para hacer una revisión más exhaustiva, a todas las directrices se les han incorporado los aspectos recogidos en el proceso de Acreditación con el fin de abordar dicho proceso sin problemas. (En la E05 está la lista de comprobación del SGIC con fecha de marzo de 2020)

Las respuestas a las preguntas del cuestionario, deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las respuestas.

Una vez realizada la Revisión el ED/CCT deberán realizar un Plan de Mejoras del SGIC con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas por la Dirección de Calidad. (En la E05 está el Plan de Mejora resultado de la comprobación del SGIC con fecha de marzo de 2020)

En la Revisión y Mejora del SGIC se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, Modificación, Seguimiento y Acreditación. Para ello el ED presentará el documento Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, explicando las acciones tomadas para subsanar dichas recomendaciones. Las recomendaciones establecidas en el proceso de Acreditación serán reflejadas en el E0.

En la Revisión efectuada en el Título se comprobaron que todas las recomendaciones habían sido tenidas en cuenta.

El título ha cumplido lo establecido en este proceso.

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Desde el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica se realizan auditorías a las webs de todos los títulos oficiales con el fin de que tengan la información necesaria y en todo momento esté actualizada.

Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03), en el cual queda indicado como se realiza el diseño, modificación, aprobación, seguimiento y mejora de las titulaciones de forma estructurada y coordinada:

¿Cómo la UCAM diseñó el Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos?

La creación de una nueva titulación concierne al Presidente y/o Consejo de Gobierno de la UCAM el cual realizó una propuesta, asesorándose en las escuelas/facultades/departamentos propios de la Universidad o en empresas externas y/o organismos colegiados pertinentes. De la misma forma el Equipo Directivo, tal y como ha indicado en su memoria, realizó diferentes consultas a diferentes colectivos para obtener información al respecto de la implantación del Título. En dicha memoria también se han incluido cartas de diferentes organismos avalando el plan de estudios.

La Dirección de Calidad estableció un calendario de trabajo para que el ED fuese realizando aquellos puntos de la memoria acordados con el fin de que se analizaran, revisasen y se aprobasen conforme a los requisitos de la Universidad y las normativas aplicables.

Una vez aprobada la memoria de verificación por el Consejo de Gobierno, la Universidad comenzó la verificación, de acuerdo al RD 1393/2007, de 29 de octubre y el Decreto nº 203/2009, de 26 de junio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Cuando la UCAM recibe el informe favorable de la ANECA, del Consejo de Coordinación Universitaria y de la propia Comunidad Autónoma se procede a su inclusión en el RUCT y en el BOE. Todos estos documentos están publicados y pueden consultarse en la Web de la titulación.

¿Cómo la Titulación realizó el Seguimiento (Programa Monitor)?

Una vez que la ANECA estableció el protocolo y calendario del **Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos**, se realizó un seguimiento al Título (PROGRAMA MONITOR). Para ello la Comisión de Calidad del Título (CCT), el responsable Web del Grado y con la ayuda metodológica de la Dirección de Calidad de la Universidad prepararon toda la documentación solicitada.

El seguimiento se realizó en el curso 2015/2016, obteniendo el **Informe de Seguimiento del expediente nº. 4312947** por parte de la Comisión Evaluadora en diciembre de 2016. Una vez recibido el informe, la Titulación estableció un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas, quedando recogidas en el documento **Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2016/2017 (diciembre 2016)**. Este plan de Mejoras está publicado en la Web de la Titulación.

Una vez recibidos los diferentes informes de seguimiento, no solo del **Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos**, si no del resto de titulaciones, la Dirección de Calidad, servicio de Informática (WEB) y los Equipos Directivos de las titulaciones así como sus correspondientes Comisiones de Calidad han mantenido diferentes reuniones con el fin de mejorar y volver a reestructurar todas las webs de la Universidad con el objeto de llevar a cabo todas las indicaciones establecidas en los informes de seguimientos.

En la E05 quedan recogidas muchas actas de reuniones de la Dirección de Calidad y la Comisión de Calidad del Título.

¿Cómo la Titulación ha analizado la información obtenida en el Proceso de Acreditación y fruto de ese análisis se han implementado las acciones de mejora oportunas?

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, procedió a la evaluación para la renovación de la acreditación del **Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos**

Para ello ANECA emitió el informe provisional, **Expediente nº: 4312947 Fecha: 28/04/2017**, con unos aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable. Para ello se envió un Plan de mejoras en el cual se indicaba como serían resueltos dichos aspectos.

Tras el envío del plan de mejoras a ANECA, el título recibió el informe final de renovación en términos favorables, **Expediente Nº: . 4312947 Fecha: 10/05/2017**, con algunos aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título. Dichos aspectos también han sido ejecutados de forma satisfactoria. Evidencia E0.

¿Cómo la Titulación ha modificado el Plan de estudios?

Según los requerimientos de la Titulación, en base a los informes de seguimiento, resultados de encuestas de satisfacción, revisiones realizadas, ect, Como los últimos años no se ha alcanzado el número máximo de plazas disponibles, por lo que se ha modificado a 50 alumnos a partir del año académico 2017/18.

Este cambio es un compromiso adquirido por la Universidad Católica de Murcia y que será objeto de especial atención durante la fase de seguimiento y renovación del título. Tal y como viene recogido en el Informe Final para la Renovación de la Acreditación por parte de la ANECA, con el fin de ir adaptando el plan de estudios lo mejor posible.

Realizando estos informes, en todo momento la Universidad, así como los servicios responsables, tienen constancia de las modificaciones realizadas en todos sus Títulos, no pudiéndose llevar a cabo en el caso de no ser aprobadas.

Una vez sean aprobadas las modificaciones por el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, serán enviadas al Ministerio para su aprobación.

Todos los informes que se van recibiendo de las modificaciones están publicados en la página Web del Título. De la misma forma y para que todos los grupos de interés tengan la información más clara, dichas modificaciones han sido indicadas, según el año solicitadas, en la web del título apartado de Sistema de Calidad – Evaluación y Mejora

¿Cómo la Titulación realiza la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje?.

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados, prácticas externas, coordinación, página web, funcionamiento del campus virtual, el desempeño de la labor docente del personal académico...etc.

A continuación, se detallan algunos de los procesos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje (PCL07), tiene por objeto definir cómo la Universidad Católica San Antonio (UCAM) garantiza que se miden y analizan los resultados académicos y de aprendizaje, así cómo se toman decisiones a partir de los mismos, mejorando la calidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje de todos sus títulos oficiales:

Este proceso ha sido adaptado en base a los requisitos del proceso de acreditación teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (*) *Tabla 2-Acreditación*
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Ratio nº estudiantes/profesor (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*

- Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*

El Título una vez al año recibe los indicadores mencionados con el fin de conocer, de forma detallada, los resultados académicos y de aprendizaje establecidos. Para poder compararlos como referencia siempre tienen los resultados previstos en el punto 8 de la memoria verificada o en este caso la versión después de la última modificación de la misma.

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6*, están reflejados los resultados de aprendizaje de los últimos cursos académicos. En dicho apartado se puede comprobar que los resultados obtenidos son satisfactorios y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Resultados de la formación: Tasas, están publicados todos los resultados de las tasas realizadas.

Proceso de Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (PM01), tiene por objeto garantizar que la Universidad Católica San Antonio (UCAM) dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, personal académico, de administración y servicios, empleadores, egresados...) para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas:

La Universidad a través de diferentes servicios realizó las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del Título. Una vez obtenidos los resultados el Equipo Directivo junto a la Comisión de calidad realizaron el informe de satisfacción de las diferentes encuestas indicando los puntos débiles, fuertes, así como los planes de mejoras de aquellos ítems valorados de forma negativa. Para ello de todas las encuestas se han ido analizando uno a uno todos los ítems.

El título ha indicado en la tabla 4 presentada los siguientes indicadores:

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título.

Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos

Grado de satisfacción del profesorado con el Título

Grado de satisfacción de los egresados con el Título

Grado de satisfacción de los empleadores con el Título

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6 y 7*, se han indicado los resultados referentes a las encuestas de la satisfacción de todos los grupos de interés.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Satisfacción están publicados todos los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.

Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título (PA03), tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones y sugerencias presentadas en los títulos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), en relación con el desarrollo del Plan de Estudios (PE) así como en el Servicio del Defensor Universitario (DEU)

Todos los grupos de interés a través de los cauces establecidos en dicho proceso podrán realizar una reclamación/sugerencia. Para ello El ED/CCT solicita la información necesaria a los órganos competentes para la resolución de la reclamación/sugerencia.

El Título dispone de una base de datos en la que quedan recogidas y tramitadas todas las reclamaciones/sugerencias.

La Universidad también dispone del Servicio del Defensor Universitario quedando este como última instancia para la resolución de dichas reclamaciones/sugerencias.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
x				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- *Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) del Título. En mayo de 2020 (EVIDENCIA E05)*
- *Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en la Revisión y Mejora realizada. Mayo 2020 (EVIDENCIA E05)*
- *Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento. (EVIDENCIA E05)*
- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.
- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.
- Procesos del SGIC
- Mapa de procesos
- Informes oficiales del título (verificación, BOE, RUCT, CARM, seguimiento, memoria, ect

- <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/calidad>
 - Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)
 - *Informe de Seguimiento nº. 4312947* (EVIDENCIA E05)
 - *Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2016/2017* (EVIDENCIA E05)
 - *Informe de Modificación:*
 - <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/calidad>
 - E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.
 - Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
 - Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título.
 - Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
 - Procedimiento del SGIC: PM01, Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés.
 - Procedimiento del SGIC: PCL07, Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje.
 - Procedimiento del SGIC: PA03, Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título.
 - Revisión Web
 - Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad
 - <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/calidad>
 - Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título
 - <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/calidad>
 - Web, Satisfacción:
 - https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/master-ingenieria-caminos-canales-y-puertos/m_ing-caminos-canales-y-puertos_satisfaccion_tabla04.pdf
 - Web, Resultados:
 - <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/calidad->
- [Web, evaluación y mejora:](#)

- <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/calidad>
- [Web Reclamaciones y sugerencias](#)
- <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/calidad>
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en el Master de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. En el curso académico 2019-2020, el 20% de los profesores tienen la categoría de Titular, un 36% tienen la categoría de Contratado Doctor, un 12% tienen la categoría de Profesor Ayudante Doctor, un 4% son Profesores Ayudantes No Doctor, un 16% tienen la categoría de Profesor Asociado, un 4% son Profesores Ayudantes de Investigación y el restante 8% son Profesores por Obra y Servicio. Tanto el número como el perfil docente, combinados con la especialización de todos ellos en la materia que imparten, hacen del personal académico del máster el idóneo para su impartición.

El 76% del profesorado es Doctor. De los profesores que imparten docencia en el Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, un 28% están acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes en 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 muestran un nivel de satisfacción con el profesorado del 97%, 91% y 94% respectivamente.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Curso 2019-2020
- Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título Oficial Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Curso 2019-2020
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

- Enlace web a la memoria del título:
https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-ingenieria-caminos/memoria_master_caminos_canales_y_puertos.pdf
- Enlace web a documentos oficiales:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 14 “Satisfacción global con el profesorado”

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos dispone del personal cualificado con vinculación exclusiva, y de administración y servicios, necesarios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.

Para las prácticas de laboratorios la Titulación cuenta con dos técnicos de laboratorio encargados de ayudar a realizar las prácticas junto con el profesor responsable de esta parte de la asignatura. Respecto a la docencia, las principales funciones de los técnicos de laboratorio son: preparar el material para el adecuado desarrollo de las prácticas en el laboratorio, colaborar en el desarrollo de las mismas, y ayudar en su desarrollo manejando las instalaciones y respondiendo a cualquier duda que puedan realizar los alumnos. Otra función que desarrollan es el mantenimiento de las instalaciones, para que estén siempre en perfecto estado, realizando asimismo de un detallado inventario.

La Titulación también dispone de un secretario técnico con dedicación exclusiva al departamento del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Entre las funciones de dicho secretario técnico cabe destacar la de resolución de dudas de carácter administrativo del alumno, recogida y registro de información y documentación recibida en la escuela, coordinación para la introducción, impresión, firma y volcado de las actas de calificaciones, etc.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes en 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 muestran un nivel de satisfacción con el personal de apoyo del 97%, 95% y del 94% respectivamente.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E11. Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.

- Enlace web a la memoria del título:
https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-ingenieria-caminos/memoria_master_caminos_canales_y_puertos.pdf
- Enlace web a documentos oficiales:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítem 10 “Personal de apoyo a la docencia”

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas.

- Aula de docencia: Todas las aulas de docencia están totalmente equipadas con equipos multimedia y audiovisuales, pizarra y ordenador con altavoces, conectado a la red docente de la Universidad, sistema wifi (eduroam) para conexión a internet de ordenador portátil, tablet, teléfono, etc., del profesorado y alumnado, estando preparadas para su ocupación según el número de grupos y siempre cumpliendo la relación de 1.25 o 1.50 m²/alumno, estando perfectamente iluminadas y dotadas de equipos de aire acondicionado para verano e invierno.
- Aulas de Informática API. En el Pabellón de la Titulación existen de 5 aulas de aplicación informática (APIs), con aproximadamente 200 ordenadores, que son las que habitualmente utilizan los alumnos del Máster Universitario de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (si bien la Universidad dispone de más APIs), todos ellos con conexión a Internet. Cada API tiene una capacidad media de 40 ordenadores, todos conectados a la red docente de la Universidad, siendo el número de puestos adecuado a las necesidades del alumnado de la titulación que las pueden utilizar, contemplándose la división en grupos cuando fuera necesario.
- Laboratorios: El título cuenta con 4 laboratorios: Construcción, Hidráulica y Mecánica Computacional localizados en el edificio de Laboratorios del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y el Laboratorio de Ingeniería Ambiental localizado en el Pabellón nº 3. Tienen una capacidad para 10 y 20 puestos, respectivamente. Los espacios destinados a laboratorios están climatizados y conectados a la red de agua y alcantarillado. Todos los laboratorios disponen de los correspondientes protocolos de seguridad para

profesores y estudiantes que son revisados de forma periódica. Instalaciones de laboratorios: <http://www.tour.ucam.edu/gallery/laboratorio-de-construccion>.

- Estos recursos se completan el Campus Virtual, desarrollado bajo SAKAI, para la comunicación efectiva entre docentes y alumnos, así como un servicio Polimedia.
- En relación a la Biblioteca, decir que está totalmente informatizada, y sus catálogos y parte de sus fondos son accesibles a través de la web. En sus dependencias también se ubican la hemeroteca, la mediateca, distintas salas de estudio con acceso libre a internet, además de una sala de videotelevisión.
- Infraestructuras generales de la Universidad. El Título cuenta con una serie de infraestructuras generales que dan servicio a toda la Universidad, entre las que destacan biblioteca, cafetería, comedor, servicio de reprografía, librería, instalaciones deportivas, servicio de enfermería y parking para vehículos.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes y egresados muestran un nivel de satisfacción con los recursos e infraestructuras superior al 94% y al 90%, respectivamente.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.
- Enlace web a la memoria del título: https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-ingenieria-caminos/memoria_master_caminos_canales_y_puertos.pdf
- Enlace web a documentos oficiales: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítem 15 “Satisfacción global con los recursos materiales”
- Encuestas de satisfacción a egresado: Ítems 15 “Otros espacios destinados al trabajo de los estudiantes” y 19 “Instalaciones Generales del Campus”.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas

permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No aplica.

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

El alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos son específicos del Título, como son la Dirección, los Coordinadores de Horizontales, Coordinadores Verticales y el Secretario Técnico. Otros servicios de apoyo son de ámbito general a la Universidad, como son Secretaría Central, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad.

La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del Título: <https://www.ucam.edu/servicios/oficina-relaciones-internacionales/programas-movilidad>

Además, la Universidad cuenta con un Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad, que informan, asesoran y apoyan a los alumnos que lo soliciten, y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios (<http://www.ucam.edu/servicios/seap>)

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Enlace web a programas de movilidad: <https://www.ucam.edu/servicios/oficina-relaciones-internacionales/programas-movilidad>
- Enlace web al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad: <http://www.ucam.edu/servicios/seap>

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En la materia Prácticas Externas, el alumno desarrolla las actividades formativas correspondientes inmerso en un entorno profesional real guiado por un tutor con experiencia

profesional contrastada. Cada alumno tendrá un tutor (Tutor de prácticas) en el centro de realización del Practicum y otro tutor en la universidad (profesor de Practicum). En la guía docente de la asignatura se pueden encontrar, de forma detallada, el sistema de evaluación y las metodologías propias de la asignatura.

Son objetivos de la materia, entre otros, contrastar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el Máster, poner a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante, fomentar la toma de decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis.

La coordinación entre la Dirección, el Director de la Unidad de Prácticas de la Escuela Politécnica Superior, el Coordinador de Prácticas Externas del Master en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y el Servicio de Orientación Laboral (SOIL) es intensa desde el inicio de curso con el objetivo de fijar las condiciones para el desarrollo de las prácticas externas durante el curso académico, revisar y actualizar los convenios con empresas y aplicar todas aquellas actuaciones que redunden en una mejora de la materia. La Universidad mantiene convenio con distintas empresas e instituciones científico-tecnológicas, ampliando el listado de acuerdos establecidos a partir de la demanda de los estudiantes y las necesidades que se plantean en cada curso académico.

Las prácticas externas se planifican de manera individualizada para cada estudiante, al comienzo del curso académico, y se fija un periodo para llevarlas a cabo en función de la disponibilidad de la empresa y del estudiante. Su evaluación es el resultado de la media ponderada del informe del tutor de la empresa y la nota obtenida por el alumno en su memoria de prácticas, que es evaluada por el Profesor de Prácticas Externas. El Profesor de Prácticas Externas, además de servir de nexo de unión entre la empresa y el alumno, realiza el seguimiento continuo del desarrollo de las prácticas y evalúa la memoria presentada por el alumno.

La información relativa al practicum (responsable del practicum, guía docente, empresas conveniadas al inicio del curso académico, etc.) se puede consultar en el enlace web [https://laurea.ucam.edu/doa/consultaPublica/look\[conpub\]MostrarPubGuiaDocAs?entradaPublica=true&idiomaPais=es.ES&_anoAcademico=2019&_codAsignatura=14370](https://laurea.ucam.edu/doa/consultaPublica/look[conpub]MostrarPubGuiaDocAs?entradaPublica=true&idiomaPais=es.ES&_anoAcademico=2019&_codAsignatura=14370)

Adicionalmente, en el campus virtual de la materia el alumno dispone de una detallada Guía de Practicum donde se especifican los plazos, procesos, formatos de informes, etc.

Todo este proceso de organización y seguimiento permite desarrollar la materia Practicum con total normalidad y con una tasa de satisfacción muy elevada por parte de los alumnos, que han mostrado una satisfacción con las prácticas externas es superior al 94% en los tres últimos cursos académicos.

A	B	C	D	No aplica
X				

- Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:
- Evidencia E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (último curso académico completo de periodo considerado-título)
- Evidencia E15.01. Memorias de alumno e informe de tutores de Practicum
- Evidencia E15.02. Guía de Practicum
- Enlace web a la Guía Docente de la Materia Practicum:
[https://laurea.ucam.edu/doa/consultaPublica/look\[conpub\]MostrarPubGuiaDocAs?entra daPublica=true&idiomaPais=es.ES&_anoAcademico=2019&_codAsignatura=14370](https://laurea.ucam.edu/doa/consultaPublica/look[conpub]MostrarPubGuiaDocAs?entra daPublica=true&idiomaPais=es.ES&_anoAcademico=2019&_codAsignatura=14370)
- Enlace web a la memoria del título:
https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-ingenieria-caminos/memoria_master_caminos_canales_y_puertos.pdf
- Enlace web a documentos oficiales:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítem 12 “Desarrollo y resultado de las prácticas externas, en su caso”

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas realizadas en cada una de las asignaturas que conforman cada materia que componen el Plan de Estudios del Máster de Caminos, Canales y Puertos son adecuadas para adquirir las competencias de cada una de ellas, y así se muestra en las tasas de rendimiento y tasas de éxito por asignatura presentes en la Tabla 2.

Las clases en el aula permiten transmitir los contenidos, esencialmente teóricos, incluidos en cada asignatura. Para ello, el profesor se sirve de pizarra, cañón y ordenador para la exposición de las mismas. Las actividades prácticas podrán desarrollarse en la propia aula mediante la realización de problemas/ejercicios, o en otros departamentos de la universidad como las APIs (cuando los contenidos trabajados son aquellos que necesariamente necesitan soporte informático, por ejemplo, GIS, Hec-RAS, Robot, SWAT, EPANET, SWMM, etc.), o en los laboratorios (Laboratorio de Construcción, Laboratorio de Ingeniería Ambiental). Mediante las tutorías académicas se resuelven dudas y problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir u orientar trabajos, discutir los materiales y temas presentados en las clases, etc.

Además de las horas impartidas por los profesores en aula, también se realizan actividades complementarias a través de herramientas de tutorización y seguimiento como tutorías presenciales, tutorización a través de foro, videoconferencia, etc. El horario de tutorización es comunicado en la guía docente de cada materia.

Especial atención cobra el Trabajo Fin de Máster (TFM), que consistirá en la concepción y desarrollo de un proyecto en el ámbito de la Ingeniería Civil en el que se integrarán las competencias específicas y los conocimientos adquiridos durante la Titulación. Incluirá la documentación completa del mismo, los planos y documentos precisos para su elaboración. El proyecto debe estar bien definido, tener una razonable expectativa de su realización completa en el tiempo asignado y evitar trabajo excesivamente repetitivo. Es claro que debe constituir un trabajo autónomo y personal del estudiante, que se realizará siempre bajo la tutela de un

profesor o de un equipo docente. Esta tutela, además de la supervisión individualizada, puede incluir la organización de otras actividades, como seminarios o sesiones de trabajo sobre técnicas específicas, que ayuden a la adecuada realización del trabajo.

Adicionalmente, el máster cuenta con las actividades formativas propias de la materia Prácticas Externas.

Todo lo expuesto anteriormente tiene como objetivo formar a los alumnos, con el fin de que alcancen las competencias establecidas en la Memoria del Título de Máster Universitario de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, recogidas en la Orden CIN/309/2009.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación, existiendo dos convocatorias: ordinaria y de recuperación en julio. Los principales métodos de evaluación utilizados en las materias obligatorias son la realización de exámenes sobre el contenido impartido, y la realización de tareas prácticas como son trabajos, ejercicios en aula o prácticas. Por otro lado, la evaluación del Trabajo Fin de Máster se realiza mediante la evaluación de la memoria escrita y la defensa del mismo ante un tribunal.

Es importante señalar que todos estos criterios de evaluación están indicados en las guías docentes de las materias. Adicionalmente, al inicio de cada materia se detallan los criterios de evaluación especificando las fechas de exámenes, entrega de trabajos, etc. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación en el tablón de anuncios del campus virtual.

El nivel de satisfacción que han mostrado los alumnos y egresados en el último año con respecto a las metodologías docentes y de evaluación ha sido superior al 94% y del 100% respectivamente.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 4 “Metodologías docentes empleadas” y 5 “Sistemas de evaluación empleados”
- Encuestas de satisfacción a egresados: Ítems 6 “Metodologías docentes aplicadas en la Titulación” y 8 “Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación”

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Según los datos extraídos de las encuestas realizadas por los egresados, el nivel de satisfacción con los resultados académicos es del 100% en los tres últimos cursos académicos consultados, adecuándose a sus niveles del MECES.

Si atendemos a los datos de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por el SOIL, la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado es adecuada, ya que el 75% de los egresados empleados desarrollan su actividad laboral en empresas relacionadas con los estudios cursados.

La utilización de cada una de las metodologías docentes en cada materia, así como sus sistemas de evaluación permiten alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias definidas en la memoria de verificación del título.

Por último, si los resultados de evaluación de los módulos se consideran como una muestra de la adecuación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y de la adquisición de competencias, el nivel de satisfacción es adecuado ya que la tasa de rendimiento en el último curso académico (2018-2019) en las materias obligatorias varió entre el 51,52% y 100%, en el Practicum fue del 66,67% y en la materia TFM fue del 56,67%.

A	B	C	D
X			

- Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:
- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Evidencia E15: Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (último curso académico completo de periodo considerado-título)
- Enlace web a la memoria del título:
https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-ingenieria-caminos/memoria_master_caminos_canales_y_puertos.pdf
- Enlace web a documentos oficiales:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/ingenieria-de-caminos-canales-y-puertos-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítem 12 “Desarrollo y resultado de las prácticas externas, en su caso”
- Encuestas de satisfacción a egresados: Ítem 21 “En general, Satisfacción con la Titulación”

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La evolución de los principales indicadores del título muestran un comportamiento estable en los últimos años.

- Tasa de Graduación: La tasa de graduación se mantiene con valores algo inferiores a las estimaciones iniciales realizadas en la memoria de verificación que es del 50%. En el curso académico 2013-2014 fue del 62,5%, disminuyendo al 33,33% en el curso 2014-2015 y volviendo a aumentar hasta el 42,11% en el curso 2015-2016, cifra próxima a la estimada inicialmente. Esta cifra puede entenderse por el número de estudiantes matriculados que no suele superar la veintena.
- Tasa de Abandono. Esta tasa muestra una evolución aproximándose a las estimaciones iniciales realizadas en la memoria de verificación que es del 10%. En el último curso del que se tiene datos, 2015-16, fue del 11,11%.
- Tasa de Eficiencia. Esta tasa ha mostrado un comportamiento relativamente estable durante los últimos años, con valores que oscilan entre 80,74% y el 98,23%. Tan sólo el último año (2018-2019) ha experimentado un valor (80,74%) algo inferior al 85% establecido en la memoria de verificación, aunque el resto de cursos siempre se ha superado ese porcentaje, por lo que los resultados obtenidos se consideran adecuados y no desviados de lo que es una situación normal en el título.
- Tasa de Rendimiento. Al igual que ocurre con la Tasa de Eficiencia, la Tasa de Rendimiento también ha mostrado valores muy adecuados que demuestran un correcto funcionamiento en el Título. En los últimos años, los valores de la Tasa de Rendimiento han oscilado entre 72,46% en 2017-2018 y 85,88% en 2013-2014.

La visión global de estos indicadores demuestra que los resultados obtenidos por los estudiantes son correctos y muestran un adecuado funcionamiento del título, en el que los alumnos acceden con un nivel y formación previo adecuado que les permite alcanzar de manera correcta las competencias, con la consiguiente consecución del título de manera exitosa.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título.
- Enlace web a la memoria del título:
https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-ingenieria-caminos/memoria_master_caminos_canales_y_puertos.pdf
- Evidencia E02.01. Organigrama de la titulación y Actas de constitución de las Comisiones Académicas del Máster

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Este Máster pretende proporcionar una formación científica avanzada y multidisciplinar en el campo de la ingeniería civil, generando titulados que serán capaces de poner en marcha y gestionar nuevos proyectos en diversos sectores tales como el urbanismo, el transporte o el medio ambiente, y aumentar considerablemente las actividades de formación y aprendizaje para el acceso a una profesión regulada como la de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

El perfil del egresado se adecúa perfectamente a las necesidades del mercado laboral ofreciendo un considerable número de salidas profesionales: un alto porcentaje se dedica a la construcción o tareas relacionadas con la ingeniería civil (gestión, logística, etc.), ya sea en empresa privada o pública. La mayoría de egresados trabaja en grandes empresas realizando tareas propias de la titulación y no han requerido de otra titulación para optar a dicho puesto de trabajo.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E01. Informes o documentos que recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.
- Encuestas a Egresados
- Encuestas a Empleadores

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

La Universidad Católica de Murcia dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes, apoya el talento y la creatividad y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad. Por otro lado, el SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional. Igualmente, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL 12 “Inserción laboral” donde se recoge el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Según el análisis de la última encuesta de inserción laboral, 66,67% de los egresados se encuentra en situación de “empleado”, con un 25% de empleados con contrato indefinido. Además, el 75% de los encuestados trabaja en empresas relacionadas con los estudios cursados. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el 75% de los empleados no se les reconoce su nivel de estudios a la hora de acceder al mercado laboral.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E18. Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.
- Encuestas a Egresados
- Encuestas a Empleadores